

Considerando los informes favorables emitidos por los órganos que han intervenido en el expediente,

Visto el artículo 36.1 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación del Sistema Educativo y el Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la ampliación de una unidad de Formación Profesional Especial, modalidad Aprendizaje de Tareas, en la rama de Vidrio y Cerámica, profesión Cerámica, en el Centro público de Educación Especial «Miguel de Unamuno» de Móstoles (Madrid).

Segundo.—Autorizar a las Direcciones Generales de Centros Escolares y de Renovación Pedagógica para adoptar las medidas que se consideren precisas, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, para el mejor cumplimiento de la presente Orden.

Madrid, 23 de agosto de 1993.—P. D. (26 de octubre de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmos. Sres. Directores generales de Centros Escolares y de Renovación Pedagógica.

23274 *ORDEN de 23 de agosto de 1993 por la que se autoriza una rama nueva de Formación Profesional Especial, modalidad Aprendizaje de Tareas, en el Centro público de Educación Especial «Distrito 2» de Aranda de Duero (Burgos).*

Visto el expediente promovido por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Burgos, en el que se solicita la ampliación de Formación Profesional Especial, modalidad Aprendizaje de Tareas en el Centro público de Educación Especial «Distrito 2» de Aranda de Duero, en la rama de Madera, profesión Carpintería,

Teniendo en cuenta que por Orden de 16 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), se autorizó el funcionamiento de dicha modalidad educativa para impartir la rama de Textil, profesión Tejeduría,

Considerando los informes favorables emitidos por los órganos que han intervenido en el expediente,

Visto el artículo 36.1 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación del Sistema Educativo y el Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la ampliación de una unidad de Formación Profesional Especial, modalidad Aprendizaje de Tareas, en la rama de Madera, profesión Carpintería, en el Centro público de Educación Especial «Distrito 2» de Aranda de Duero (Burgos).

Segundo.—Autorizar a las Direcciones Generales de Centros Escolares y de Renovación Pedagógica para adoptar las medidas que se consideren precisas, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, para el mejor cumplimiento de la presente Orden.

Madrid, 23 de agosto de 1993.—P. D. (26 de octubre de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmos. Sres. Directores generales de Centros Escolares y de Renovación Pedagógica.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

23275 *ORDEN de 9 de septiembre de 1993 por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de uva para su transformación en vinos con denominación de origen «Vinos de Madrid» para la campaña 1993/1994.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General de Política Alimentaria, relativa a la solicitud de homologación de un con-

trato-tipo de compraventa de uva para su transformación en vinos con denominación de origen «Vinos de Madrid», formulada por las bodegas: S. A. T. número 4478 «Nuestra Señora de la Concepción», «Bodegas Castejón», «Bodegas Jesús Díaz e Hijos», «Orusco, Sociedad Anónima», «Vinos y Aceites Laguna, Sociedad Limitada», «Aigaco, Sociedad Limitada», «Bodegas Ricardo Benito, Asociación Limitada», de una parte, y la Organización profesional agraria, Asociación Agraria «Jóvenes Agricultores» (ASAJA), de otra, acogiéndose a la Ley 19/1982, de 26 de mayo, y habiéndose cumplido los requisitos previstos en el Real Decreto 2556/1985, de 27 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1468/1990, de 16 de noviembre, así como los de la Orden de 9 de enero de 1986, modificada por la Orden de 20 de diciembre de 1990, y a fin de que los solicitantes puedan disponer de un documento acreditativo de la contratación ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dispongo:

Artículo 1.º Se homologa, según el régimen establecido por el Real Decreto 2556/1985, de 27 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1468/1990, de 16 de noviembre, el contrato-tipo de compraventa de uva para su transformación en vinos con denominación de origen «Vinos de Madrid», cuyo texto figura en el anexo de esta disposición.

Art. 2.º El período de vigencia del presente contrato-tipo será para la campaña 1993/1994, a partir de la entrada en vigor de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de septiembre de 1993.

ALBERO SILLA

Ilmos. Sres. Secretario general de Alimentación y Director general de Política Alimentaria.

ANEXO

CONTRATO-TIPO

Contrato de compraventa de uva para su transformación en vino en la zona de producción de la denominación de origen «Vinos de Madrid», para la campaña 1993/1994

Contrato número

En a de de 199...

De una parte, y como vendedor, don, con documento nacional de identidad o CIF número y con domicilio en localidad provincia

SI-NO acogido al sistema especial agrario a efectos del IVA (1).

Actuando en nombre propio, como cultivador de la producción de contratación (1).

(1) Actuando como de con CIF número, denominada y con domicilio social en, calle número y facultado para la firma del presente contrato en virtud de (2)

Y de otra, como comprador, don, con CIF número, con domicilio en provincia, representado en este acto por don de la misma y con capacidad para la formalización del presente contrato en virtud de (2)

Reconociéndose ambas partes con capacidad para contratar y declarando expresamente que adoptan el modelo de contrato-tipo homologado por Orden de, conciertan el siguiente contrato de acuerdo con las siguientes

(1) Táchese lo que no proceda.

(2) Documento acreditativo de la representación.